

## JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., diez (10) de junio dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00201-00

CUADERNO: 1- DIGITAL

Para entrar a establecer si es de resorte de este despacho conocer de la presente demanda, es necesario tener en cuenta las siguientes,

## **CONSIDERACIONES**

Del estudio de la demanda, se advirtió que se trata de un proceso ejecutivo de alimentos, incoado en favor del menor JOSÉ ALEJANDRO PARADA MEJÍA, quien conforme a lo manifestado en el poder tiene su domicilio en la ciudad de Funza (Cundinamarca), en consecuencia, el conocimiento de la presente acción no corresponde a este Despacho de conformidad con el inciso 2º del Numeral 2º del Art. 28 del Código General del Proceso, que al tenor establece:

"En los procesos de **alimentos**, pérdida o suspensión de la patria potestad, investigación o impugnación de la paternidad o maternidad, custodias, cuidado personal y regulación de visitas, permisos para salir del país, medidas cautelares sobre personas o bienes vinculados a tales procesos, en los que el niño, niña o adolescente sea demandante o demandado, la competencia corresponde en forma **PRIVATIVA al juez del domicilio o residencia de aquel**." (Negrilla, mayúscula y subraya fuera de texto); razón por la cual este Despacho carece de competencia por el factor territorial para conocer de esta Litis.

Por lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en el Art. 90 ibídem, se ordenará remitir las presente diligencias al Juez competente.

En estas condiciones, el Despacho RESUELVE:

- **1. RECHAZAR** por COMPETENCIA la presente demanda.
- **2. ORDENAR** la remisión de las presentes diligencias al Juzgado de Familia de Funza Cundinamarca, para lo pertinente. **OFÍCIESE**.
- **3. DEJAR** las constancias y anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

1

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 087

HOY: **13 de junio de 2022.** 

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

## LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria

MTP